

MENDOZA, 5 de agosto de 2024

VISTO:

El trámite electrónico N° 22460/24 caratulado: "FERRARESE, Ana Inés S/Excusación como miembro Titular del Jurado Concurso Efectivo a fin de proveer de un cargo con dedicación simple para la asignatura Dibujo II. Carreras de Cerámica. FAD".

CONSIDERANDO:

Que la Mgter. Ana Inés FERRARESE solicita excusación para actuar como miembro titular de la Comisión Asesora del concurso convocado mediante resolución N° 118/24-CD

Que dicha docente fundamenta su petición por razones de imparcialidad respecto a la presentación de una aspirante a la mencionada convocatoria.

Que conforme a lo antes expuesto, corresponde sustituir dicho Miembro Titular de acuerdo con el artículo 19 de la ordenanza N° 23/10-C.S.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aceptar la excusación de la Mgter Ana Inés FERRARESE para actuar como Miembro Titular de la Comisión Asesora del concurso convocado mediante resolución N° 118/24-CD e incorporar en su reemplazo a la Miembro Suplente inmediato, Prof. Laura Beatriz MAVERS.

ARTÍCULO 2º.- Agréguese copia de la presente en el expediente electrónico N° 28575/23.

ARTÍCULO 3º.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 353


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


DRA. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO